

**JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE "AEROLOJA S.A."**

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, a los veinte y tres días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 19H00, se reúnen en las oficinas de AEROLOJA S.A., ubicadas en la Calle Juan José Peña y Colón.

- 1.- Sr. **Alulima Uchuari Celiano**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 2.- Sr. **Armijos Vera Victor Antonio**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 3.- Sr. **Cajilima Carlos Ortiz**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 4.- Sr. **Caraguay Pucha Jaime Enrique**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 5.- Sr. **González Jiménez Jaime Arturo**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 6.- Sr. **González Ordóñez Rogerio Guillermo**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 7.- Sr. **González Uchuari Julio Alberto**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 8.- Sr. **González Uchuari Luis Alfredo**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 9.- Sr. **Guarnizo Cando Alicia Paulina**, propietaria de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)
- 10.- Sr. **Jima Jima Manuel Eudoro**, propietario de 10 participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, (que representa el 10% del capital social)

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General de Carácter Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitidos por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**
- 2.- **LECTURA Y APROBACION DE LOS BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014.**

Preside la Junta Universal de socios, el Sr. Luis Alfredo González Uchuari en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Sr. Manuel Jimá. Acto seguido la

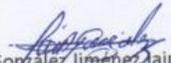
Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de socios presentes, con lo que constatado una vez más el Quórum Legal correspondiente, declara instalada la sesión. La Presidencia dispone que se dé lectura del acta y se procede a tratar el **PRIMER** punto del orden del día.

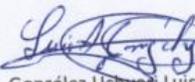
El mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE**; toma la palabra el Sr. Jaime González Jiménez, Gerente General; para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos mil catorce, el mismo que es conocimiento de todos los socios que el año dos mil catorce la compañía no tuvo movimiento económico, formando parte de la compañía el capital social de \$ 1000.00. Luego de las respectivas deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado con el voto salvado del gerente, conocido y aprobado al primer punto del orden del día se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014**, sin movimiento económico de la compañía en el Balance General está conformado por el Capital Suscrito \$ 1000.00 y el Estado de Resultado en Cero. Con conocimiento propio de los socios resuelven estar de acuerdo. La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente Junta a las veinte horas.

---

*CERTIFICO: que la copia del acta que antecede es igual a su original, cual reposa en el Libro de Actas correspondiente de la compañía "AEROLOJA S.A."*

**Atentamente**

  
González Jiménez Jaime  
**GERENTE GENERAL**

  
González Uchuan Luis  
**PRESIDENTE**